

ANUNCIO de la Dirección General de Personal Docente, por el que se establece un plazo a los integrantes de las listas de espera extraordinarias de Hostelería y turismo del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Instalaciones electrotécnicas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional para la aportación de la documentación acreditativa de estar en posesión de alguna titulación o certificación de nivel B2 o superior del Consejo de Europa.

Con objeto de proceder a la cobertura de plazas o sustituciones, de carácter bilingüe, de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de las especialidades de Hostelería y turismo del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Instalaciones electrotécnicas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional con profesorado que cuente con la titulación o certificación de nivel B2 o superior del Consejo de Europa, se ha considerado necesario abrir un plazo para que todos los integrantes de las correspondiente listas de espera extraordinarias de los que no conste a la Dirección General de Personal Docente que están en posesión de las citadas titulaciones o certificaciones, puedan acreditar la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección General de Personal Docente

RESUELVE

Primero.- Publicar el listado de integrantes de las listas de espera extraordinarias de Hostelería y turismo del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Instalaciones electrotécnicas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, que, según los datos de la Dirección General de Personal Docente, están en posesión de titulación o certificación de nivel B2 o superior del Consejo de Europa.

Segundo.- Los integrantes de dichas listas no incluidos en el listado anteriormente citado que estén en posesión de alguna de titulación o certificación de nivel B2 o superior del Consejo de Europa y estén interesados en ocupar una plaza o sustitución de carácter bilingüe deberán presentar del 28 al 29 de septiembre, ambos inclusive:

- Modelo de solicitud que se adjunta debidamente cumplimentado.
- Fotocopia del correspondiente título o certificación.

Tercero.- Dicha solicitud, una vez cumplimentada podrá presentarse en las oficinas del Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, preferentemente, en la oficina de la Consejería de Educación y Empleo, ubicada en Avda Valhondo s/n (Edificio "Mérida III Milenio), Módulo 5 de Mérida.

Asimismo podrá presentarse en los Centros de Atención Administrativa, en las Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura, o en cualquiera de los registros u oficinas a los que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Cuarto.- Una vez presentada la solicitud, se remitirá copia de la misma junto con la fotocopia compulsada del título alegado al fax 924008026.

En Mérida, a 27 de septiembre de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: Heliódora Burgos Palomino.

D./D^a. _____, con DNI _____,
integrante de la lista de espera extraordinaria de,

	Hostelería y turismo.
	Instalaciones electrotécnicas.

Primero.- Manifiesta estar en posesión de alguna de titulación o certificación de nivel B2 o superior del Consejo de Europa por _____ (1).

Segundo.- Que de conformidad con ello, aporta fotocopia del siguiente título o certificado.

En _____, a _____ de 2016.

Fdo.: _____

(1) Indicar el idioma.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, Consejería de Educación y Empleo. Junta de Extremadura
Avda Valhondo s/n (Edificio "III Milenio). Módulo 4, 5ª Planta. 06800 - MÉRIDA.